PROTOCOLO ACOMPAÑAMIENTO A CONSULTAS MEDICAS

1. Objetivo

Orientar a los-as auxiliares de enfermería en los pasos necesarios para el acompañamiento de una persona mayor a la consulta de medicina general, con el fin de garantizar el mayor aprovechamiento de la cita.

2. Glosario

- Copago: es el aporte en dinero que corresponde a una parte del valor del servicio requerido por el beneficiario; tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema. Se cobra sólo a los afiliados beneficiarios (familiares del cotizante).

- Diagnóstico: parte de la medicina que tiene por objeto la identificación de una enfermedad fundándose en los síntomas y signos de esta.

- Diagnóstico por imagen: representación en forma de imagen de los procesos patológicos.

- Formato Anexo III: formato para la solicitud de autorización de servicios de salud, puede ser para medios diagnósticos o interconsultas con especialistas. Este formato es de las IPS.

- Fórmulas médicas: es el documento legal por medio del cual los-as médicos-as legalmente capacitados prescriben la medicación al paciente para su dispensación por parte del farmacéutico. La prescripción es un proceso clínico individualizado y dinámico.

- Instituciones Prestadoras de Salud (IPS): son entidades oficiales, privadas, mixtas, comunitarias o solidarias, organizadas para la prestación de los servicios de salud de los habitantes del territorio colombiano. Pueden ser clínicas, hospitales, centros de salud, grupos de profesionales que ofrecen un servicio, instituciones de rehabilitación, consultorios, entre otros.

- Medicamento: es uno o más fármacos, integrados en una forma farmacéutica, presentado para expendio y uso industrial o clínico, y destinado para su utilización en las personas o en los animales, dotado de propiedades que permitan el mejor efecto farmacológico de sus componentes con el fin de prevenir, aliviar o mejorar el estado de salud de las personas enfermas, o para modificar estados fisiológicos.

- Médico general: es el-la profesional de la medicina que cuenta con los conocimientos y las destrezas necesarias para diagnosticar y resolver con tratamiento médico la mayoría de las enfermedades que el ser humano sufre en el transcurrir vital.

3. Desarrollo:

ANTES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Contar con un cronograma mensual de citas médicas de las personas mayores	Jefes de Enfermeria	
2	Asignar un auxiliar de enfermería de la institución para que se encargue de coordinar y acompañar la salida de la persona mayor para cumplir con su cita médica.	Jefes de Enfermeria	
3	Informar a la persona mayor sobre la cita médica, el lugar, el día y la hora y las recomendaciones que considere pertinentes.	Auxiliar de Enfermería	
4	Determinar la pertinencia de llevar desayuno, Refrigerio y los medicamentos que deben ser suministrados a la persona mayor de acuerdo con el tiempo estimado para el traslado y la cita médica.	Jefes de Enfermeria	
5	Organizar la documentación que se requiera llevar de la persona mayor para dar cumplimiento a la cita médica, tal como cédula de ciudadanía, documento de afiliación a salud, resultados de exámenes, entre otros.	Jefes de Enfermeria/ Tramites en salud	
6	Tramitar todo lo relacionado con el uso del vehículo que los transportara y el conductor designado para cumplir la ruta programada.	Jefes de Enfermeria	
7	Determinar con responsabilidad en qué casos el auxiliar de enfermería asignado para acompañar a la persona mayor a la cita médica podrá salir con varias personas mayores que requieran cumplir con sus citas médicas sin que se generen contratiempos ni incumplimientos de las citas, se dicta que serán cinco (5) auxiliares de enfermería por un (1) auxiliar en ruta Fusagasugá y en ruta Bogotá dependiendo de la cantidad de citas y lugares se designara la cantidad de auxiliares.	Jefes de Enfermeria	
8	Establecer la metodología a seguir si durante la cita médica se presenta alguna situación con la persona mayor relacionada con caídas, golpes, extravió, entre otros.	Jefes de Enfermeria	
9	Realizar un listado completo y legible de las personas mayores que serán llevadas a su cita médica.	Jefes de Enfermeria	
10	Verificar que cada persona mayor cuente con su carné de identificación el cual debe	Jefes de Enfermeria	

	contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, factor RH, nombre de la institución, número telefónico (al cual se puedan comunicar en caso de extravió).		
11	Tomar registro fotográfico de las personas mayores que salen a a consulta medica; la fotografía debe ser clara, de cuerpo entero y con la ropa que llevan puesta al momento de salir de la institución.	Jefes de Enfermeria	
12	Toma y registro de signos vitales a las personas mayores que egresan de la institución a cumplir con citas.	Jefes de Enfermeria	
13	Verificar que, en el carro designado para cumplir la ruta, lleve soporte respiratorio con su respectivo dispositivo de manejo, silla de ruedas, equipo de signos vitales y todos los equipos necesarios para dar cumplimiento a las citas médicas programadas.	Jefes de Enfermeria	

DURANTE:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Verificar que se llevan los documentos requeridos de la persona mayor.	Auxiliar designado	
2	Verificar que cada persona mayor lleva su carné de identificación.	Auxiliar designado	
3	Tener el listado completo de las personas mayores que tiene cita médica.	Auxiliar designado	
4	Registrar las novedades de la salida de la persona mayor.	Auxiliar designado	
5	Brindar instrucciones breves, precisas y comprensibles a la persona mayor, teniendo en cuenta que estos lugares presentan gran concurrencia de personas.	Auxiliar designado	
6	Garantizar la seguridad de la persona mayor con respecto a la ocurrencia de caídas, golpes, extravió, entre otros.	Auxiliar designado	
7	Si durante la cita médica se presenta alguna situación con la persona mayor relacionada con caídas, golpes, extravió, entre otros, dar cumplimiento a la metodología establecida por la institución.	Auxiliar designado	
8	Administrar medicamentos según orden medica y teniendo presente los 10 correctos	Auxiliar designado	
9	Brindar a la persona mayor los alimentos que debe consumir en los diferentes tiempos de comida.	Auxiliar designado	
10	Vigilar y controlar signos vitales de las personas mayores que se encuentran en cita medica	Auxiliar designado	

11	Participar de forma activa en la consulta médica, dando información precisa, alteraciones en salud y requerimientos de la persona mayor en consulta medica	Auxiliar designado	
12	Velar por la comodidad y bienestar de la persona mayor, brindando abrigo en momentos de frio, asistiendo al baño o cambio de pañal, etc.	Auxiliar designado	

DESPUES:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Dar a conocer mediante el grupo de WhatsApp la información de la cita médica, ordenes, recomendaciones, medicamentos y próximo control.	Auxiliar designado	
2	Vigilar estado de salud de las personas mayores, control de signos vitales, reportar novedades en caso de presentarlas.	Auxiliar designado	
3	Asegurar que la totalidad de las personas que egresaron sea el mismo que las que van a ingresar nuevamente.	Auxiliar designado	
4	Al momento de ingresar a la institución se les debe retirar el carné, se deben dirigir al comedor y brindarle la alimentación pertinente, posterior a ello ubicar las personas mayores en su unidad correspondiente	Auxiliar designado	
3	Entregar la documentación resultante de la cita médica a la enfermera jefe encargada del turno.	Auxiliar designado	
4	Relacionar todos los documentos que entrega en el cuaderno de tramites en salud, de forma legible, enumerado y con el nombre de la persona que entrega	Auxiliar designado	
5	Bajar de la ruta, todos los implementos y dispositivos médicos que se hayan llevado para las citas medicas y dejarlo ubicado en donde corresponda.	Auxiliar designado	

4. Observaciones

Este protocolo será guía para manejo del personal auxiliar de enfermería y podría variar según la cita a la que acuda y las necesidades de las personas mayores